

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 20: A los 23 días del mes de abril de 2024, se reúnen los accionistas, directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora de **EDESA HOLDING S.A.** (la "Sociedad"), en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria de la Sociedad. Se encuentran presentes los accionistas Salta Inversiones Eléctricas S.A. representado por Tomás Ponce Peñalva (D.N.I. N° 41.486.637), y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad representada por el Dr. Federico Compiani, D.N.I. N° 30.746.936, tenedores en conjunto de 22.759.607 acciones ordinarias escriturales de la Sociedad que representan el 99.44% del capital social y de los votos. Asimismo, se encuentran presentes los Directores Pablo Cinque y Eduardo Ciro Ortiz, y las Síndicas Carolina Curzi y Ximena Digón dejando constancia que los demás Directores y Síndicos comunicaron su inasistencia a la Asamblea. Asimismo asiste en representación de la Comisión Nacional de Valores, Marcos Palomba, DNI N° 37.948.107, y en representación de la Bolsa de Comercio el contador Ariel Schmutz, DNI N° 16.123.616. Preside la Asamblea el Sr. Pablo Cinque, designado Presidente de la Asamblea, quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente, declara constituida la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad siendo las 13:04 horas y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** El representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA") mociona y vota que el acta a labrarse de la presente Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES FGS"). Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** El Presidente de la Asamblea manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023, documentación que

ha podido ser consultada por los accionistas en la AIF de la CNV, entre otros medios. Seguidamente el representante del accionista SIESA mociona y vota: (i) aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023, (ii) omitir la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Puesta la moción a consideración la Asamblea RESUELVE aprobar la moción en su totalidad por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una pérdida de 5.229.078 (cifra expresada en miles de pesos), y que el Directorio en la memoria propuso que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. El representante del accionista SIESA, en concreto mociona y vota que el resultado del ejercicio se destine a la cuenta resultados no asignados, por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2024, publicado el mes de abril de 2024 por 5357,0929 resulte un monto de hasta \$7.650.039.000. Sometida a deliberación la propuesta del representante del accionista SIESA, la Asamblea RESUELVE aprobarla por unanimidad de votos computables, con el voto afirmativo de SIESA y la abstención del accionista ANSES. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** Toma la palabra el representante del accionista SIESA quien manifiesta que siendo bien conocida la actuación de los Sres. Directores en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitación alguna, la aprobación de la gestión de los directores renunciantes durante el último tramo del ejercicio en tratamiento, Sres. Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Toma la palabra el

representante del accionista SIESA quien manifiesta que siendo bien conocida la actuación de los Sres. Síndicos en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **6)**

CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$12.382.680) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN.

El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que corresponde tratar la remuneración de los directores conforme lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Seguidamente informa que conforme los términos del Art. 6°, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, corresponde que el Directorio se expida frente a esta asamblea respecto de la remuneración al Directorio tras lo cual, manifiesta que en la reunión de Directorio celebrada el pasado 7 de marzo, se resolvió: (I) proponer a la asamblea de accionistas el pago de \$12.382.680 en concepto de honorarios a los Directores, (ii) emitir opinión sobre la propuesta de honorarios a efectos de su exposición en la asamblea de accionistas que considerará el pago de honorarios a los directores de la Sociedad, opinando que: (a) la retribución asignada a los Sres. Directores es adecuada teniendo en cuenta las responsabilidades, dedicación, competencia y reputación profesional de los Sres. Directores, como así también el valor de sus servicios en el mercado; (b) la retribución asignada a los Sres. Directores es razonable, en tanto se ajusta a valores de mercado y se enmarca dentro de las circunstancias y posibilidades de la Sociedad, y finalmente (iii) instruir y autorizar a los Sres. Directores para que cualquiera de ellos en forma indistinta comunique el dictamen aprobado a la correspondiente asamblea de accionistas de la Sociedad. Toma la palabra el Representante de los accionistas quien manifiesta que el Comité de Auditoría manifestó su opinión en el mismo sentido respecto de los honorarios del Directorio en su reunión del 7 de marzo pasado. Conforme lo expuesto, los honorarios totales a pagar al Directorio por la suma \$12.382.680 se encuentran dentro del límite requerido por el Art. 261 de la LGS. A continuación mociona y vota: (1°) aprobar un honorario integral por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 de la suma total de \$12.382.680 a ser distribuida entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti, Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño; (2°) delegar en el directorio la forma y oportunidad de su efectiva distribución y pago entre los Sres.

Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti, Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño, a ser determinados en base su nivel de responsabilidad, experiencia y formación, y (3°) aceptar la renuncia a los honorarios por el ejercicio bajo consideración, del resto de los directores. Puesta la moción a votación del accionista ANSES-FGS, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción 1° por unanimidad de votos, y aprobar las mociones 2° y 3° por mayoría con el voto negativo del accionista ANSES. Se aclara que los honorarios de los directores Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño, nominados por el accionista ANSES, serán cedidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, en un todo de acuerdo con los términos del Anexo I de la Resolución RESOL-2021-57-ANSES-ANSES y depositados en la cuenta corriente oficial de ANSES N° 1998/69, denominada “ANSES – CUENTA GENERAL”. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Toma la palabra el representante del accionista SIESA y mociona y vota: (1°) se destine la suma total de \$7.560.000 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, a distribuir entre LUCAS GRANILLO OCAMPO, ANTONIO LATTUCA, MARÍA XIMENA DIGÓN Y CAROLINA SUSANA CURZI, y (2°) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Sometida la moción a votación del accionista ANSES-FGS, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción 1° por unanimidad de votos, y aprobar la moción 2° por mayoría de votos con el voto negativo del accionista ANSES-FGS. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **8) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES:** Toma la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea e informa que, tal como es de conocimiento de los presentes, los Sres. Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño, nominados por el accionista ANSES, han renunciado a sus cargos de directores de la Sociedad, conforme lo cual, corresponde designar a un director titular y un director suplente en su reemplazo, a fin de que asuman el cargo hasta la finalización del mandato en curso. Seguidamente, toma la palabra el representante del accionista ANSES quien mociona y vota se designe como director titular al Sr. Alejandro Ciero y como director suplente a la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua, quien reemplazará exclusivamente al Sr. Alejandro Ciero, con mandato hasta completar el mandato en curso, esto es, hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2024. Alejandro Ciero y Flavia Vanesa Bevilacqua, revisten el carácter de “independientes” de conformidad con las

normas de la CNV. Seguidamente, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a votación la moción del accionista ANSES, la cual resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente informa que el Directorio de Edesa Holding S.A. – sujeto a la aceptación de cargos- queda compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Luis Pablo Rogelio Pagano	No independiente
Guillermo Luis Coltrinari	No independiente
Sebastián Córdova Moyano	No independiente
Mariano Luis Luchetti	No independiente
Luis Rodolfo Secco	Independiente
Eduardo Ciro Ortiz	Independiente
Alejandro Ciero	Independiente
DIRECTORES SUPLENTE	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Lucas Pagano Boza	No independiente
Felipe Oviedo Roscoe	No independiente
José María Bazán	No Independiente
Pablo Cinque	No independiente
Martín José Apaz	Independiente
Diego Emilio Rangugni	Independiente
Flavia Vanesa Bevilacqua	Independiente

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **9) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Toma la palabra el representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. quien mociona y vota la aprobación de un presupuesto para el desenvolvimiento del Comité de Auditoria por la suma de \$100.000. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad de votos computables, con la abstención del voto del accionista ANSES. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **10) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023.** Toma la palabra el representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A., quien mociona y vota para que se aprueben los honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyo monto total asciende a \$10.131.499 + IVA. Puesto el tema consideración, la Asamblea **RESUELVE** aprobar por mayoría de votos, con el voto negativo del accionista ANSES. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **11) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como

así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. El representante del accionista SIESA mociona y vota: se designe a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), quien actuará a través la Contadora Vanesa Bonanato D.N.I. 29.250.513 como contadora certificante titular y del Contador Sergio Edgardo Cortina, D.N.I. 16.276.975, la contadora Elida N. Giaconia Stabile D.N.I. 29.718.144 y del Contador Gonzalo Daniel Lacunza, D.N.I. 22.588.843 como contadores certificantes suplentes, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. Informa el Sr. Presidente que las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley N° 26.831 han sido presentadas con la anticipación prevista por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **12) AUTORIZACIONES**. El representante del accionista SIESA mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Gustavo Allende, Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, María del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Asamblea RESUELVE: aprobar la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Tomás Ponce Peñalva en representación de Salta Inversiones Eléctricas S.A. y Federico Compiani en representación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES FGS). Pablo Cinque, Presidente de la Asamblea, y las Síndicas Titulares María Ximena Digón y Carolina Susana Curzi.